



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 110013105016200600516-01
RADICADO INTERNO: 48712
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: JAIRO ARMANDO PERDOMO SÁNCHEZ
OPOSITOR: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
FECHA SENTENCIA: 24/08/2016
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL12495-2016
DECISIÓN: SENTENCIA-NO CASA-CON COSTAS

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 08/09/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 08/09/2016, a las 5:00 p.m.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia